


México, D.F. a 30 de noviembre de 2015

## A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del XXXIV Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la Gaceta Politécnica de los siguientes:

**ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-I-15/1:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el orden del día.

**ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-I-15/2:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo ambos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba el acta sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria Solemne del XXXIII Consejo General Consultivo. 

**ACUERDO N° XXXIVCGC-SO-I-15/3:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo ambos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba el mecanismo propuesto para integrar las comisiones.

**ACUERDO N° XXXIIICGC-SO-I-15/4:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 195 del Reglamento Interno, 22, 36 y 37 del Reglamento del Consejo General Consultivo todos del Instituto Politécnico Nacional se aprueba la integración de las comisiones del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional para el periodo 2015-2016.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**



**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL

